



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1,295 - 2019-MDS/A-REGION-ICA.

Santiago, 19 de Setiembre del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 6888 - 2019, de fecha 28 de Agosto del año en curso, a petición de don ZENON ARNALDO MORON MUÑANTE, el Informe Legal N° 489 - 2019-GAL/MDS(REGION-ICA), solicitando la Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Agua Potable de los caseríos Mayuries y Cantoral, distrito de Santiago, y;

CONSIDERANDO:

Qué, conforme a lo señalado en el Artículo 191° de la Constitución Política de Estado Peruano, las Municipalidades provinciales, distritales y delegadas son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Administrativa y Económica en los Asuntos de su Competencia, concordante el mismo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidad.

Que, es política de la Municipalidad distrital de Santiago, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva en la gestión Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado peruano y la respectiva ley de la materia.

Que, estando a lo solicitado por don ZENON ARNALDO MORON MUÑANTE, el Acta de Elección, Juramentación de fecha 17 de Agosto del año 2019, con la finalidad de reestructurar la Junta Directiva.

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LOS CASERIOS MAYURIES Y CANTORAL, DISTRITO DE SANTIAGO -



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



ICA, para el periodo comprendido entre el 17 de Agosto del 2019 al 16 de Agosto del 2021, estando conformado de la manera siguiente:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I. Nº
1	Presidente	ZENON ARNALDO MORON MUÑANTE.	21517319
2	VicePresidente	MANUEL ALFREDO HERNANDEZ GUERRERO	21510252
3	Secretaria	RITA INES QUIJANDRIA PINO	80014837
4	Tesorero	HENRY ANTONIO ZEVALLOS YRIGROYEN	21555403
5	Pro Tesorero	OMAR ALFREDO RAMOS MEDINA	41254748
6	1º. Vocal	JHON ERIK REBATA ROJAS	41801498
7	2º Vocal	OSCAR ALBERTO ALTAMIRANO VASQUEZ	21572440
8	Fiscal.	JUAN EDUARDO VASQUEZ TIPIANA	21511558

ARTICULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto todo acto administrativo o resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto resolutivo a los titulares de la presente Resolución, a la Gerencia municipal, y demás áreas que se requieran para su debido cumplimiento conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO - ICA

Leonardo Rubén Guerrero Silva
ALCALDE

[Handwritten signature]
80014837